



## **CERTIFICACIÓN**

El suscrito Secretario General de la Secretaría de Estado en el Despacho de Finanzas, **CERTIFICA** la resolución que literalmente dice:

Tegucigalpa M. D. C. 15 de julio del año 2024 **RESOLUCIÓN NÚMERO: 161-2024 SECRETARIA DE ESTADO EN EL DESPACHO DE FINANZAS CONSIDERANDO (1):** Que, la Dirección de Gestión por Resultados (DIGER), mediante Oficio No. DIGER-248/2024 de fecha 05 de julio del año 2024, solicita la aprobación del financiamiento necesario para cubrir el efecto presupuestario que ocasiona la creación de 37 (treinta y siete) puestos permanentes, los cuales se crearan bajo el Régimen Servicio Civil con un impacto presupuestario de **L 8,383.703.00 (OCHO MILLONES TRESCIENTOS OCHENTA Y TRES MIL SETECIENTOS TRES LEMPIRAS EXACTOS)**, los que estarán ubicados en los Programas 01 Actividades Centrales, 11 Sistema Informático de Gestión por Resultados, 12 Seguimiento y Evaluación Institucional Sectorial y Presidencial. **CONSIDERANDO (2):** Que, la Administración Nacional de Servicio Civil a través de la Dirección de Organización del Trabajo y Remuneraciones emitió Dictamen Técnico favorable DOTR-169-RF-2024 de fecha 26 de junio del año 2024, el que se está aplicando de forma literal en la elaboración y emisión de la presente Resolución, en lo que corresponde al nombre, grupo, nivel y salario de cada uno de los puestos dictaminados, con base a la disponibilidad de las asignaciones presupuestarias propuestas por la institución solicitante y sostenibilidad del financiamiento en el tiempo. **CONSIDERANDO (3):** Que la Dirección General de Presupuesto realizó la revisión de la solicitud de la disponibilidad presupuestaria propuesta por la Institución, por lo que la Secretaría de Estado en el Despacho de Finanzas, estima procedente la creación de dichos puestos y emite Dictamen Favorable No.166-DGP-USG-AC de fecha 8 de julio del año 2024, únicamente en lo que corresponde a la disponibilidad presupuestaria, en aplicación a lo dispuesto en los artículos No. 1, 3, 43, 64, 229, 230, 233, 245 y 249 de las Disposiciones Generales del Presupuesto General de Ingresos y Egresos de la República Ejercicio Fiscal 2024; 19 numeral 5 y 24 inciso a) numeral 2) de las Normas Técnicas del Subsistema de Presupuesto vigente. **CONSIDERANDO (4):** Que, la Unidad de Servicios Legales de la Secretaría de Estado en el Despacho de Finanzas emitió Opinión Legal favorable según Memorando No.M-USL-609-2024 de fecha 12 de julio del año 2024. **CONSIDERANDO (5):** Que, conforme a las normas legales, reglamentarias y técnicas del presupuesto, corresponde a la Secretaría de Estado en el Despacho de Finanzas, realizar los traslados de fondos de las asignaciones del objeto del gasto 11100 Sueldos Básicos mediante Resolución. **CONSIDERANDO (6):** Que, la presente Resolución constituye un Instrumento Legal para realizar las acciones de personal a la Dirección de Gestión por Resultados (DIGER); sin embargo, la ejecución de los fondos es responsabilidad de la Institución Ejecutora del Gasto en cumplimiento a lo señalado en los artículos 6 de la Ley Orgánica del Presupuesto, 3 de las Disposiciones Generales del Presupuesto y 7 de las Normas Técnicas del Subsistema del Presupuesto. **CONSIDERANDO (7):** Que, la Gerencia Administrativa de la Dirección de Gestión por Resultados (DIGER); a través de la Subgerencia de Recursos Humanos, deberá efectuar los ajustes en el Anexo Desglosado de Sueldos y Salarios 2024 de la Institución, quien deberá remitir dicho documento actualizado a la Secretaría de Finanzas a través de la Dirección General de Presupuesto. **CONSIDERANDO (8):** Que, la Secretaría de Estado en el Despacho de Finanzas, amparada en la facultad que le otorga al Poder Ejecutivo el artículo 245 de las Disposiciones Generales del Presupuesto General de Ingresos y Egresos de la República, Ejercicio Fiscal 2024; 2 y 3 del Reglamento de ejecución de la Ley Orgánica del Presupuesto, procede a crear las plazas solicitadas en el Anexo Desglosado de Sueldos y Salarios, con efectividad a partir del 22 de julio del año 2024. **POR TANTO:** De conformidad a lo establecido en los siguientes artículos: 321 de la Constitución de la República; 3 de la Ley de Servicio



Civil; 36 Numeral 8) y 116 de la Ley General de la Administración Pública; 6 y 35 de la Ley Orgánica del Presupuesto, 1, 3, 43, 64, 229, 230, 233, 245 y 249 de las Disposiciones Generales del Presupuesto General de Ingresos y Egresos de la República Ejercicio Fiscal 2024; 1 del Acuerdo Ejecutivo 408-2024; 1, 17 a), 17 b), 17 c) del Acuerdo Ejecutivo 266-2024; 2 y 3 del Reglamento de Ejecución de la Ley Orgánica del Presupuesto; 7, 19 numeral 5), 24 inciso a) numeral 2) de las Normas Técnicas del Subsistema de Presupuesto vigente, contenidas en el Acuerdo No. 1341; 27 numeral 7) del Reglamento de Organización, funcionamiento y Competencias del Poder Ejecutivo. **RESUELVE: ARTÍCULO No.1-** Ampliar por creación en el Anexo Desglosado de Sueldos y Salarios en las estructuras presupuestarias siguientes:

INSTITUCION 414  
DIRECCION DE GESTION POR RESULTADOS  
PROGRAMA 001  
ACTIVIDADES CENTRALES  
ACT/OBRA 001  
ADMINISTRACION Y COORDINACION  
GERENCIA ADMINISTRATIVA: 001 Gerencia Central  
UNIDAD EJECUTORA: 001 Gerencia Administrativa

10000	SERVICIOS PERSONALES	
11100 11 001 0000	Sueldos Básicos	L 1,233,840.00
11510 11 001 0000	Décimo Tercer Mes	L 102,820.00
11710 11 001 0000	Contribuciones al INJUPEMP	L 178,907.00
11750 11 001 0000	Contribuciones para Seguro Social	L 34,182.00

Código de Clase	G	N	Descripción del Puesto	Importe Mensual	Total, Salario 5 M. 9 Días
0807	2	V	ANALISTA DE COMPRAS I	L26,900.00	L142,570.00
0201	1	IV	AUXILIAR ADMINISTRATIVO II	L26,300.00	L139,390.00
8950	1	II	CONDUCTOR DE AUTOMÓVILES I	L17,500.00	L92,750.00
8950	1	II	CONDUCTOR DE AUTOMÓVILES I	L17,500.00	L92,750.00
4100	1	I	CONSERJE I	L17,500.00	L92,750.00
9557	1	IV	INSPECTOR DE BIENES NACIONALES II	L26,300.00	L139,390.00
0207	2	VII	OFICIAL ADMINISTRATIVO III	L28,200.00	L149,460.00
0622	2	VIII	PLANIFICADOR III	L36,300.00	L192,390.00
0616	2	VIII	PLANIFICADOR PRESUPUESTARIO III	L36,300.00	L192,390.00

ACT/OBRA 003  
SERVICIOS INFORMÁTICOS  
GERENCIA ADMINISTRATIVA: 001 Gerencia Central  
UNIDAD EJECUTORA: 001 Gerencia Administrativa

10000	SERVICIOS PERSONALES	
11100 11 001 0000	Sueldos Básicos	L278,780.00
11510 11 001 0000	Décimo Tercer Mes	L 23,232.00



11710 11 001 0000	Contribuciones al INJUPEMP	L 40,424.00
11750 11 001 0000	Contribuciones para Seguro Social	L 7,596.00

Código de Clase	G	N	Descripción del Puesto	Importe Mensual	Total, Salario 5 M. 9 Días
0146	1	IV	OFICIAL INFORMÁTICO I	L26,300.00	L139,390.00
0146	1	IV	OFICIAL INFORMÁTICO I	L26,300.00	L139,390.00

PROGRAMA 011  
SISTEMA DE GERENCIA PÚBLICA POR  
RESULTADOS Y TRANSPARENCIA  
(SIGPRET)  
ACT/OBRA 001  
SISTEMA INFORMÁTICO DE GESTIÓN POR RESULTADOS  
GERENCIA ADMINISTRATIVA: 001 Gerencia Central  
UNIDAD EJECUTORA: 002 Dirección de Tecnología y Sistema  
Informático de Gestión por Resultados

10000	SERVICIOS PERSONALES	
11100 11 001 0000	Sueldos Básicos	L1,054,700.00
11510 11 001 0000	Décimo Tercer Mes	L 87,892.00
11710 11 001 0000	Contribuciones al INJUPEMP	L 152,932.00
11750 11 001 0000	Contribuciones para Seguro Social	L 22,788.00

Código de Clase	G	N	Descripción del Puesto	Importe Mensual	Total, Salario 5 M. 9 Días
0786	2	VIII	ANALISTA EN DISEÑO DE SISTEMAS INFORMATICOS DE GESTIÓN PÚBLICA POR RESULTADOS	L36,300.00	L192,390.00
0786	2	VIII	ANALISTA EN DISEÑO DE SISTEMAS INFORMATICOS DE GESTIÓN PÚBLICA POR RESULTADOS	L36,300.00	L192,390.00
0786	2	VIII	ANALISTA EN DISEÑO DE SISTEMAS INFORMATICOS DE GESTIÓN PÚBLICA POR RESULTADOS	L36,300.00	L192,390.00
0786	2	VIII	ANALISTA EN DISEÑO DE SISTEMAS INFORMATICOS DE GESTIÓN PÚBLICA POR RESULTADOS	L36,300.00	L192,390.00
0166	2	V	DISEÑADOR GRÁFICO	L26,900.00	L142,570.00
9888	2	V	OFICIAL DE INTELIGENCIA DE DATOS	L26,900.00	L142,570.00

PROGRAMA 012  
SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN INSTITUCIONAL,  
SECTORIAL Y PRESIDENCIAL  
ACT/OBRA 001  
LINEAMIENTOS METODOLOGICOS PARA LA  
EVALUACIÓN DE GESTIÓN POR RESULTADOS  
GERENCIA ADMINISTRATIVA: 001 Gerencia Central



UNIDAD EJECUTORA: 003 Coordinaciones Sectoriales

10000	SERVICIOS PERSONALES	
11100 11 001 0000	Sueldos Básicos	L 192,390.00
11510 11 001 0000	Décimo Tercer Mes	L 16,033.00
11710 11 001 0000	Contribuciones al INJUPEMP	L 27,896.00
11750 11 001 0000	Contribuciones para Seguro Social	L 3,798.00

Código de Clase	G	N	Descripción del Puesto	Importe Mensual	Total, Salario 5 M. 9 Días
0785	2	VIII	ANALISTA EN GESTIÓN PÚBLICA POR RESULTADOS	L36,300.00	L192,390.00

ACT/OBRA 002

FORMULACIÓN Y EVALUACIÓN DE INDICADORES  
INSTITUCIONALES Y SECTORIALES

GERENCIA ADMINISTRATIVA: 001 Gerencia Central  
UNIDAD EJECUTORA: 003 Coordinaciones Sectoriales

10000	SERVICIOS PERSONALES	
11100 11 001 0000	Sueldos Básicos	L3,373,980.00
11510 11 001 0000	Décimo Tercer Mes	L 281,165.00
11710 11 001 0000	Contribuciones al INJUPEMP	L 489,228.00
11750 11 001 0000	Contribuciones para Seguro Social	L 60,768.00

Código de Clase	G	N	Descripción del Puesto	Importe Mensual	Total, Salario 5 M. 9 Días
0785	2	VIII	ANALISTA EN GESTIÓN PÚBLICA POR RESULTADOS	L36,300.00	L192,390.00
0785	2	VIII	ANALISTA EN GESTIÓN PÚBLICA POR RESULTADOS	L36,300.00	L192,390.00
0785	2	VIII	ANALISTA EN GESTIÓN PÚBLICA POR RESULTADOS	L36,300.00	L192,390.00
0785	2	VIII	ANALISTA EN GESTIÓN PÚBLICA POR RESULTADOS	L36,300.00	L192,390.00
0785	2	VIII	ANALISTA EN GESTIÓN PÚBLICA POR RESULTADOS	L36,300.00	L192,390.00
0785	2	VIII	ANALISTA EN GESTIÓN PÚBLICA POR RESULTADOS	L36,300.00	L192,390.00
9897	3	X	COORDINADOR EN GESTIÓN PÚBLICA POR RESULTADOS	L45,300.00	L240,090.00
9897	3	X	COORDINADOR EN GESTIÓN PÚBLICA POR RESULTADOS	L45,300.00	L240,090.00
9897	3	X	COORDINADOR EN GESTIÓN PÚBLICA POR RESULTADOS	L45,300.00	L240,090.00
9897	3	X	COORDINADOR EN GESTIÓN PÚBLICA POR RESULTADOS	L45,300.00	L240,090.00
9897	3	X	COORDINADOR EN GESTIÓN PÚBLICA POR RESULTADOS	L45,300.00	L240,090.00
9897	3	X	COORDINADOR EN GESTIÓN PÚBLICA POR RESULTADOS	L45,300.00	L240,090.00
9897	3	X	COORDINADOR EN GESTIÓN PÚBLICA POR RESULTADOS	L45,300.00	L240,090.00
9897	3	X	COORDINADOR EN GESTIÓN PÚBLICA POR RESULTADOS	L45,300.00	L240,090.00
0784	2	VII	OFICIAL EN GESTIÓN PÚBLICA POR RESULTADOS	L28,200.00	L149,460.00
0784	2	VII	OFICIAL EN GESTIÓN PÚBLICA POR RESULTADOS	L28,200.00	L149,460.00

ACT/OBRA 003



ANÁLISIS ESTADÍSTICO Y EVALUACIÓN DE INDICADORES  
GERENCIA ADMINISTRATIVA: 001 Gerencia Central  
UNIDAD EJECUTORA: 003 Coordinaciones Sectoriales

10000	SERVICIOS PERSONALES	
11100 11 001 0000	Sueldos Básicos	L 577,170.00
11510 11 001 0000	Décimo Tercer Mes	L 48,098.00
11710 11 001 0000	Contribuciones al INJUPEMP	L 83,690.00
11750 11 001 0000	Contribuciones para Seguro Social	L <u>11,394.00</u>

Código de Clase	G	N	Descripción del Puesto	Importe Mensual	Total, Salario 5 M. 9 Días
9886	2	VIII	ESPECIALISTA DE DATOS Y ANÁLISIS	L36,300.00	L192,390.00
9886	2	VIII	ESPECIALISTA DE DATOS Y ANÁLISIS	L36,300.00	L192,390.00
9886	2	VIII	ESPECIALISTA DE DATOS Y ANÁLISIS	L36,300.00	L192,390.00

**TOTAL, AMPLIACIONES... L 8,383,703.00**

**ARTÍCULO No.2-** Las ampliaciones anteriores serán financiadas de las Estructuras Presupuestarias siguientes:

INSTITUCION 414  
DIRECCION DE GESTION POR RESULTADOS  
PROGRAMA 001  
ACTIVIDADES CENTRALES  
ACT/OBRA 001  
ADMINISTRACION Y COORDINACION  
GERENCIA ADMINISTRATIVA: 001 Gerencia Central  
UNIDAD EJECUTORA: 001 Gerencia Administrativa

10000	SERVICIOS PERSONALES	
11400 11 001 0000	Adicionales	L 108,349.00
12100 11 001 0000	Sueldos Básicos	L 1,416,621.00
12410 11 001 0000	Décimo Tercer Mes	L 50,000.00
12420 11 001 0000	Décimo Cuarto Mes	L 50,000.00
12550 11 001 0000	Contribuciones para Seguro Social	L 20,000.00

ACT/OBRA 002  
SERVICIOS ADMINISTRATIVOS Y CONTABLES  
GERENCIA ADMINISTRATIVA: 001 Gerencia Central  
UNIDAD EJECUTORA: 001 Gerencia Administrativa

20000	SERVICIOS NO PERSONALES	
27500 11 001 0000	Gastos Judiciales	L 432,000.00

ACT/OBRA 003



SERVICIOS INFORMATICOS  
GERENCIA ADMINISTRATIVA: 001 Gerencia Central  
UNIDAD EJECUTORA: 001 Gerencia Administrativa

10000	SERVICIOS PERSONALES	
12100 11 001 0000	Sueldos Básicos	L 444,000.00
12410 11 001 0000	Décimo Tercer Mes	L 30,000.00
12420 11 001 0000	Décimo Cuarto Mes	L 30,000.00
12550 11 001 0000	Contribuciones para Seguro Social	L 5,000.00

PROGRAMA 011  
SISTEMA DE GERENCIA PÚBLICA POR  
RESULTADOS Y TRANSPARENCIA (SIGPRET)  
ACT/OBRA 001  
SISTEMA INFORMÁTICO DE GESTIÓN POR RESULTADOS  
GERENCIA ADMINISTRATIVA: 001 Gerencia Central  
UNIDAD EJECUTORA: 002 Dirección de Tecnología  
y Sistema Informático de Gestión por Resultados

10000	SERVICIOS PERSONALES	
12100 11 001 0000	Sueldos Básicos	L 417,000.00
12410 11 001 0000	Décimo Tercer Mes	L 30,000.00
12420 11 001 0000	Décimo Cuarto Mes	L 30,000.00
12550 11 001 0000	Contribuciones para Seguro Social	L 10,000.00

PROGRAMA 012  
SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN INSTITUCIONAL,  
SECTORIAL Y PRESIDENCIAL  
ACT/OBRA 001  
LINEAMIENTOS METODOLOGICOS PARA LA  
EVALUACIÓN DE GESTIÓN POR RESULTADOS  
GERENCIA ADMINISTRATIVA: 001 Gerencia Central  
UNIDAD EJECUTORA: 003 Coordinaciones Sectoriales

10000	SERVICIOS PERSONALES	
12100 11 001 0000	Sueldos Básicos	L 450,000.00
12550 11 001 0000	Contribuciones para Seguro Social	L 8,000.00

ACT/OBRA 002  
FORMULACIÓN Y EVALUACIÓN DE INDICADORES  
INSTITUCIONALES Y SECTORIALES  
GERENCIA ADMINISTRATIVA: 001 Gerencia Central  
UNIDAD EJECUTORA: 003 Coordinaciones Sectoriales

10000	SERVICIOS PERSONALES	
-------	----------------------	--



Resolución No. 195-DGP-USG-AC

12100 11 001 0000	Sueldos Básicos	L 3,427,303.00
12410 11 001 0000	Décimo Tercer Mes	L 200,000.00
12420 11 001 0000	Décimo Cuarto Mes	L 200,000.00
12550 11 001 0000	Contribuciones para Seguro Social	L 80,000.00

ACT/OBRA 003  
ANÁLISIS ESTADÍSTICO Y EVALUACIÓN  
DE INDICADORES  
GERENCIA ADMINISTRATIVA: 001 Gerencia Central  
UNIDAD EJECUTORA: 003 Coordinaciones Sectoriales

10000	SERVICIOS PERSONALES	
11400 11 001 0000	Adicionales	L 72,430.00
12100 11 001 0000	Sueldos Básicos	L 735,000.00
12410 11 001 0000	Décimo Tercer Mes	L 60,000.00
12420 11 001 0000	Décimo Cuarto Mes	L 60,000.00
12550 11 001 0000	Contribuciones para Seguro Social	L 18,000.00
<b>TOTAL, FINANCIAMIENTO.....</b>		<b><u>L 8,383,703.00</u></b>

**NOTIFÍQUESE: (FYS) ELIZABETH RIVERA** SUBSECRETARIA DE FINANZAS Y PRESUPUESTO Acuerdo No.176-2022 / Acuerdo No.002-2024 **(FYS) GERSSON ORLANDO SIERRA** SECRETARIO GENERAL.

En la ciudad de Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central, a los quince días del mes de julio del año dos mil veinticuatro.

**GERSSON ORLANDO SIERRA**  
SECRETARIO GENERAL

\*FMoya